



## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMÉRICA LATINA, S.A.B. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 31 de enero de 2023, se convoca a los accionistas de IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMÉRICA LATINA, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad"), a la asamblea general ordinaria anual y extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 27 de abril de 2023, en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de las Palmas número 781, piso 1, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Informe del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Resoluciones al respecto.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de (i) el informe del Director General elaborado conforme a los artículos 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el día 31 de diciembre de 2022, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe conforme al artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, (iii) el informe sobre las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración conforme el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, (iv) los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y (v) los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias conforme al artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del decreto y pago de dividendos. Resoluciones al respecto.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VI. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VII. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VIII. Determinación de los emolumentos para los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IX. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros de los Comités de (i) Operaciones y Riesgos, (ii) Inversiones y Finanzas y (iii) Recursos Humanos y Compensaciones de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- X. Determinación de los emolumentos para los miembros de los Comités de (i) Operaciones y Riesgos, (ii) Inversión y Finanzas y (iii) Recursos Humanos y Compensaciones de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- XI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual en materia de adquisición de acciones propias de la Sociedad en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y determinación del monto máximo de recursos que podrá destinarse para la adquisición de acciones propias para el ejercicio social 2023. Resoluciones al respecto.

- XII.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de acciones representativas del capital social de la Sociedad adquiridas con motivo de operaciones de compra en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y de los estatutos sociales de la Sociedad, con la consecuente reducción al capital social fijo y la reforma del artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- XIII.** Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea deberán obtener su tarjeta de admisión en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de las Palmas número 781, piso 1, Col. Lomas de Chapultepec Sección III, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, con número telefónico 01 (55) 1103-1300, extensión 1480, en un horario de 09:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 25 de abril de 2023. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que acrediten dicho carácter con la constancia que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementada, en su caso, con el listado a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados que acrediten su representación mediante carta poder otorgada en el formulario elaborado por la Sociedad en términos del artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información relacionada con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día y el formulario de poder antes mencionado.

**Ciudad de México, a 11 de abril de 2023.**

**Firma Ilegible**  
**Lic. Carlos Alberto Facha Lara**  
**Secretario del Consejo de Administración**